

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 672 773**

51 Int. Cl.:

B32B 33/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **26.06.2015** **E 15001902 (4)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **14.03.2018** **EP 2960069**

54 Título: **Sistema decorativo para un revestimiento de suelo, pared o techo o para un componente de mueble**

30 Prioridad:

26.06.2014 DE 102014009273

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

18.06.2018

73 Titular/es:

**PARADOR GMBH (100.0%)
Millenkamp 7 - 8
48653 Coesfeld , DE**

72 Inventor/es:

**PETERSEN, FRANK y
VERSTEGGE, CHRISTIAN**

74 Agente/Representante:

ELZABURU, S.L.P

ES 2 672 773 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Sistema decorativo para un revestimiento de suelo, pared o techo o para un componente de mueble

La invención se refiere a un sistema decorativo para un revestimiento de suelo, pared o techo o para un componente de mueble según el preámbulo de la reivindicación 1. Además, la presente invención concierne a un revestimiento de suelo, pared o techo o un componente de mueble con una pluralidad de placas unidas una con otra de plano, como placas de revestimiento de suelo, de recubrimiento de pared o recubrimiento de techo o placas de componente de mueble según la reivindicación 11.

Para recuperar una apariencia intacta de gran valor del sustrato de base tras un deterioro de la superficie de un revestimiento de placa o de un componente de mueble, es frecuentemente necesario desmontar una placa de revestimiento de suelo, de recubrimiento de pared o de recubrimiento de placa deteriorada o la placa de componente deformada y sustituirla por una nueva placa, debiendo cambiarse regularmente todo el revestimiento de placa o conjunto de placas. Resulta de ello un elevado esfuerzo con gastos correspondientemente altos.

Para la configuración individual o revalorización posterior de revestimientos de suelo, pared o techo o muebles son conocidos por el estado de la técnica láminas adhesivas decorativas que presentan una determinada decoración de lámina y que pueden pegarse en general de manera autoadhesiva sobre un sustrato de base. Tales láminas adhesivas decorativas se pueden obtener con diferentes decoraciones de lámina, por ejemplo bajo la marca d-c-fix® de Konrad Hornschuch AG, Weißbach, Alemania. Aunque las láminas adhesivas decorativas comentadas, debido al gran número de decoraciones de lámina diferentes disponibles, son adecuadas básicamente para la reconfiguración gráfica posterior individual de cualesquiera sustratos de base como revestimientos de suelo, pared o techo o componentes de mueble, las láminas adhesivas decorativas conocidas presentan malas propiedades de utilización, lo que puede atribuirse a una reducida resistencia a la abrasión de las láminas, por ejemplo durante el uso en la zona de suelo. Si la decoración de lámina linda directamente con una decoración de placa del sustrato de base, la lámina adhesiva decorativa se percibe al menos de manera llamativa, lo que puede llevar a una apariencia de poco valor del sustrato de base. Además, la imagen decorativa de tales láminas actúa frecuentemente con un valor más bajo que la imagen decorativa del sustrato de base. Tras el pegado sobre un sustrato de base, las láminas conocidas se pueden desprender en general también solo difícilmente del sustrato de base y retirar sin dejar residuos. Antes del pegado, la lámina adhesiva decorativa debe cortarse además correspondientemente, lo que se realiza manualmente y, en estado pegado de la lámina, conduce a que los bordes de lámina sobresalgan de los cantos y bordes del sustrato de base y la lámina sea percibida como tal muy fácilmente por un observador como medio para la configuración posterior de la superficie.

Otra técnica conocida es el ennoblecimiento de, por ejemplo, revestimientos de pared con tatuajes murales. En este caso, se utiliza una lámina adhesiva monocolor o impresa que puede presentar diferentes decoraciones de lámina que, por ejemplo muestran figuras o caracteres. Asimismo, estas láminas presentan malas propiedades de utilización, por ejemplo una baja resistencia a la abrasión y resistencia al resbalamiento. Para el uso en revestimientos de suelo no son adecuados tales tatuajes murales. En la mayoría de los casos, tales láminas presentan generalmente una mayor zona superficial transparente que, debido a reflexiones de luz en determinadas condiciones de iluminación, se percibe también muy fácilmente. Esto puede llevar de nuevo a una apariencia de bajo valor del revestimiento de pared pegado con tatuajes murales.

Un sistema decorativo del tipo anteriormente mencionado es conocido por el documento DE 203 17 527 U1. El sistema decorativo presenta un panel de piso que está provisto en el lado superior de una capa decorativa impresa. Además, está previsto una capa superior que consta de un soporte con una resina termoendurecida. En el lado superior de la capa superior están formadas depresiones embutidas en las que están dispuestos componentes, por ejemplo productos de color. Las depresiones siguen en este caso el motivo de la capa decorativa.

Del documento US 2009/0155612 A1 resulta un panel constructivo con un núcleo y un revestimiento de superficie, en el que el núcleo comprende fibras de madera y el revestimiento de superficie, además de las fibras de madera, comprende también un aglomerante y partículas de desgaste. El documento WO 03/095202 concierne a un sistema de decoración con una placa de un material HDF. Una capa decorativa está dispuesta sobre un lado superior de la placa. La capa decorativa presenta una representación gráfica de un material a imitar. En la capa decorativa está prevista una capa de cubierta transparente de una capa superior impregnada de resina. En la capa superior está estampada una estructura superficial que se asimila a la superficie del material. Esta revelación muestra las características del preámbulo de la reivindicación 1. El problema de la presente invención es proporcionar un sistema decorativo del tipo citado al principio que permita de manera sencilla configurar espontáneamente y/o revalorizar posteriormente de manera individualizada la apariencia exterior de la superficie de revestimientos de suelo, pared o techo o de muebles, debiendo percibirse la superficie como en particular altamente valiosa y estéticamente atractiva. Por lo demás, el revestimiento de suelo, pared o techo o el componente de mueble deben distinguirse por propiedades de utilización mejoradas de la superficie, en particular una mayor resistencia a la abrasión y/o una sencilla posibilidad de la modificación renovada posterior de la apariencia de la superficie. La invención se basa además en el problema de crear una sencilla posibilidad de conferir de nuevo, con poco esfuerzo y coste reducido, una apariencia de alto valor a superficies deformadas.

El problema antes citado se resuelve por un sistema decorativo con las características de la reivindicación 1 o por un revestimiento de suelo, pared o techo o un componente de mueble con las características de la reivindicación 11.

El sistema decorativo según la invención presenta al menos una placa, preferentemente una placa de revestimiento de suelo, de recubrimiento de pared o de recubrimiento de techo, en particular un elemento de panel o de tarima o una placa de componente de mueble y, al menos, una lámina adhesiva decorativa. La placa presenta una decoración de placa y la lámina adhesiva decorativa una decoración de lámina, teniendo la decoración de lámina según la invención un efecto decorativo idéntico a la decoración de placa al menos seccionalmente y al menos en una característica decorativa. En un revestimiento de suelo, pared o techo o componente de mueble según la reivindicación 1, está prevista una pluralidad de placas unidas una con otra de plano como placas de revestimiento de suelo, de recubrimiento de pared o de recubrimiento de techo o placas de componente de mueble, estando pegada al menos una placa, de preferencia en toda su superficie, con una lámina adhesiva decorativa y teniendo igual efecto decorativo una decoración de placa de al menos una placa del revestimiento y/o del componente de mueble y una decoración de lámina de la lámina adhesiva decorativa, al menos seccionalmente, es decir, al menos sobre una parte de las superficies visibles de la lámina adhesiva decorativa, y al menos en una característica decorativa. El término "decoración" se refiere según la invención a la apariencia exterior o una superficie decorativa, el diseño o la configuración óptica. "Igual efecto decorativo" en el sentido de la invención se refiere a una apariencia sustancialmente coincidente en el observador, con respecto a al menos una característica decorativa como color, dibujo o estructura superficial.

La invención se fundamenta en la idea básica de equipar un sustrato de base, por ejemplo paneles de piso o un frontal de mueble, posteriormente con una lámina autoadhesiva con superficie decorativa con igual decoración a la decoración de placa del sustrato de base. La igualdad decorativa no debe existir en este caso para toda la superficie visible o superficie de base de la lámina adhesiva decorativa. Gracias a la igualdad decorativa se asegura que la lámina adhesiva decorativa se perciba como tal poco o nada en absoluto. Esto es particularmente ventajoso cuando se utiliza la lámina adhesiva decorativa para suprimir perjuicios ópticos de la apariencia de un sustrato de base por deterioros de la superficie del sustrato de base para lo cual la lámina adhesiva decorativa se pega sobre las zonas deformadas del sustrato de base. No es necesaria una renovación del piso por el cambio de placas.

Según la configuración de la decoración de lámina se pueden producir efectos creativos en la habitación. En este contexto, la decoración de lámina de la lámina adhesiva decorativa no debe tener idéntica decoración a la decoración de placa en toda la superficie visible de la lámina adhesiva decorativa. Zonas de la lámina adhesiva decorativa pueden presentar otra decoración para aplicar determinados elementos gráficos de configuración sobre un sustrato de base. Se puede lograr una revalorización óptica, por ejemplo de un piso, pegando unos elementos de configuración sobre las tarimas del piso en la zona de la lámina adhesiva decorativa con una decoración que difiere de la decoración de placa para modificar la apariencia de manera correspondiente a los deseos individuales. Por ejemplo, en condiciones de oscuridad, puede originarse un efecto luminiscente en la habitación gracias al uso de láminas adhesivas decorativas con color fluorescente impreso. Asimismo, se pueden generar paisajes temáticos gráficos que se adaptan armónicamente a la habitación debido a la igualdad decorativa. Además, por ejemplo, se pueden generar paisajes de juego clásicos para niños por medio de una decoración de lámina correspondiente como "Hombre, no te enfades" - o "Twister" – superficies de juego o también calles de juego. Asimismo, son posibles decoraciones que se pueden pintar con tiza. Por medio de la configuración correspondiente de las zonas de la decoración de lámina, que no tienen un efecto decorativo idéntico a la decoración de placa, puede originarse la posibilidad de configurar espontáneamente estas zonas decorativas. Asimismo, son posibles decoraciones de lámina con tatuajes de suelo temáticos impresos o personalidades conocidas del deporte, la televisión y la música. Por medio de la aplicación de colores termoactivos sobre la lámina adhesiva decorativa es posible una indicación de la temperatura del sustrato de base. Con el uso del sistema decorativo según la invención para un revestimiento de suelo con la calefacción de piso situada debajo, se puede determinar e indicar así de manera sencilla, por ejemplo, una "temperatura de bienestar". Asimismo, es imaginable el uso de barniz oloroso u otros barnices con efecto, como barnices de oro y de plata.

"Características decorativas" en el sentido de la invención pueden ser, en particular, características de imagen o configuración visual u ópticamente capturables, por ejemplo, una representación de imagen (de color) de una determinada superficie. En general, una "característica decorativa" puede ser al menos un color, un dibujo o una estructura superficial de una superficie decorativa. En este contexto, en una forma de realización preferida de la invención, está previsto que la decoración de placa y la decoración de lámina presenten al menos seccionalmente, es decir sobre determinadas zonas de superficie de la lámina adhesiva decorativa, una imagen decorativa coincidente, es decir, una configuración gráfica coincidente de una determinada superficie, en particular la imagen decorativa de una superficie de madera. Existe una configuración "coincidente" cuando, con al observar la placa pegada con la lámina adhesiva decorativa, no pueden apreciarse sustancialmente por vía visual a la distancia de observación usual diferencias entre la decoración de placa y la decoración de lámina. Los colores y las distribuciones de color de la decoración de lámina pueden coincidir entonces al menos seccionalmente, es decir, en determinadas zonas de superficie de la lámina adhesiva decorativa, y al menos sustancialmente, con los colores y distribuciones de color de la decoración de placa. La decoración de lámina corresponde por ejemplo a una decoración de piso o a una decoración de mueble y, por tanto, en colores y distribuciones de color puede observarse como de igual efecto decorativo que el piso o el mueble. La lámina adhesiva decorativa puede presentar de manera

especialmente preferida una imagen decorativa de una superficie de madera que puede estar equipada además con elementos de configuración, como tipografía o gráficos.

5 Para poder asegurar en medida especialmente elevada que un observador de la placa pegada con la lámina adhesiva decorativa no aprecie diferencias entre la decoración de placa y la decoración de lámina, la decoración de lámina y la decoración de placa pueden presentar al menos seccionalmente una imagen decorativa idéntica, en particular la imagen decorativa de una superficie de madera. En este caso, ocurre que la decoración de lámina y la decoración de placa presentan al menos sobre determinadas zonas de superficie de la lámina adhesiva decorativa una imagen decorativa idéntica, es decir, un dibujo idéntico, colores idénticos o una distribución de color idéntica y/o una estructura superficial idéntica.

10 La decoración de lámina puede presentar al menos seccionalmente una estructura superficial o topografía preferentemente idéntica coincidente con la decoración de placa, en particular la estructura superficial de una superficie de madera. Por tanto, se logra una fuerte adaptación de la decoración de lámina a la decoración de placa con el efecto de que la lámina adhesiva decorativa puede apreciarse como tal un poco o no puede apreciarse en absoluto y se garantiza una apariencia óptica de alto valor de la placa pegada, en particular en un conjunto de
15 placas. Por medio de la aplicación de un barniz estructural es posible, por ejemplo, imitar la impresión háptica de una determinada superficie de un revestimiento de suelo, pared o techo o de un componente de mueble. Aplicando un barniz estructural tridimensional se pueden lograr en la habitación modificaciones hápticas con presión sobre la lámina decorativa aplicada que, por ejemplo, en caso de discapacidad visual pueden advertir de peligros como peldaños de escalera, paredes o huecos de puerta.

20 La lámina adhesiva decorativa puede presentar también una superficie de lámina perforable, sin estructura, es decir, plana. Por tanto, la lámina adhesiva decorativa es adaptable a la estructura de la superficie de la placa, pudiendo aplicarse un efecto de perforación tridimensional sobre la lámina para reproducir diferentes estructuras superficiales de la decoración de placa dependiendo del grosor y de la dirección en la perforación de la lámina.

25 La decoración de lámina puede tener el mismo efecto decorativo o ser idéntica a la decoración de placa en al menos 10%, preferentemente al menos 25%, en particular al menos 40% de la superficie de base o de la superficie decorativa visible de la lámina adhesiva decorativa. Esto contribuye a que se aprecien poco o no se aprecien en absoluto transiciones entre la lámina adhesiva decorativa y una zona de placa no pegada. Cuanto mayor es la proporción de la superficie de la lámina adhesiva con el mismo o idéntico efecto decorativo, tanto más "se fusiona" ópticamente la lámina adhesiva decorativa con las zonas no pegadas del sustrato de base. Asimismo, está
30 disponible una proporción de superficie suficientemente grande de la lámina adhesiva decorativa o una porción de la imagen decorativa de la lámina para prever configuraciones de superficie que se diferencian de la decoración de placa y, por tanto, crear posibilidades de configuración individuales de la superficie de un sustrato de base en la habitación.

35 En una forma de realización de la invención, la placa y la lámina adhesiva decorativa están configuradas con el mismo formato. Esto se refiere en particular a una superficie transitable o visible de la placa/lámina decorativa en el conjunto de las placas. Dado que la lámina adhesiva decorativa está adaptada con igualdad de formato a la placa, resulta una sencilla posibilidad para el usuario final de pegar la lámina adhesiva decorativa de forma plana y ajustada sobre una placa, en donde los bordes de la lámina adhesiva decorativa no sobresalen lateralmente de la placa, sino que están a la altura de los cantos de placa. Por medio de la adaptación del tamaño de la lámina adhesiva decorativa a diferentes formatos de placa, se puede asegurar que la lámina pegada cubra una placa 1:1 situada
40 debajo. En un conjunto de placas, no se percibe entonces el pegado de la placa o solo se percibe de manera insignificante sin perturbar la apariencia exterior del conjunto de placas. No obstante, se prefiere especialmente que la lámina adhesiva decorativa y la placa presenten diferentes formatos, de modo que para un usuario del sistema decorativo surja la posibilidad de cortar manualmente la lámina adhesiva decorativa en diferentes formatos de la
45 placa.

La lámina adhesiva decorativa utilizada en el sistema decorativo según la invención permite preferentemente un uso sobre revestimientos de suelo y presenta para ello determinadas propiedades de superficie, como resistencia a arañazos e inhibición del resbalamiento. Preferentemente, la estabilidad de la lámina adhesiva decorativa frente a abrasión asciende a una clase de abrasión según DIN EN 13329 de al menos AC 1, preferentemente de al menos
50 AC 2, más preferiblemente de al menos AC 3 a AC 4 o incluso de AC 5. Se determina la clase de abrasión sujetando una probeta con la lámina adhesiva decorativa sobre un dispositivo de prueba y actuando sobre la lámina decorativa con ruedas de fricción revestidas de papel lija. Tras 100 revoluciones cada vez se comprueba la abrasión de la probeta. Cada 200 revoluciones cambia el papel lija sobre las ruedas de fricción. El punto de abrasión inicial (IP) es el punto en el que surge en primer lugar un rozamiento pasante claramente reconocible de la impresión decorativa y/o de la lámina adhesiva decorativa. En este contexto, la lámina adhesiva decorativa puede presentar un valor IP de más de 900, preferentemente de más de 1800, más preferentemente de más de 2500. El valor IP puede ser también mayor que 4000 o incluso mayor que 6500. En una forma de realización especialmente preferida, la resistencia a la abrasión de la lámina adhesiva decorativa corresponde a la resistencia a la abrasión de la superficie de placa. Por tanto, la lámina adhesiva decorativa puede obtener una clase de utilización que corresponde a la del sustrato de base. Cuando se utiliza un barniz estructural de la lámina adhesiva decorativa a aplicar superficialmente, se puede
60

añadir una cierta proporción de corindón para lograr una determinada resistencia a los arañazos y estabilidad frente al resbalamiento.

La lámina adhesiva decorativa puede presentar un papel impreso, en particular un papel decorativo, una lámina de plástico y, preferentemente, una capa funcional sobre el papel impreso, configurado más preferentemente como lámina transparente o capa de barniz. En particular, la lámina adhesiva decorativa puede presentar una o varias características de la lámina autoadhesiva decorativa revelada en el documento DE 20 2013 003 421 U1. El contenido de la revelación del documento DE 20 2013 003 421 U1 se incluye en todo su alcance en el contenido de la revelación de este documento en particular con respecto a la configuración de la lámina autoadhesiva decorativa. De manera particularmente preferida, para fabricar la lámina adhesiva decorativa se utiliza como papel decorativo un papel impreso no impregnado completamente, un denominado preimpregnado o un papel impreso completamente impregnado.

La impresión del papel para la lámina adhesiva decorativa con el fin de aplicar una determinada superficie decorativa o una determinada representación de imagen (de color) se realiza por un procedimiento de impresión digital. Una individualización a partir de la tirada 1 en el procedimiento de impresión digital lleva a una clara ventaja con respecto a láminas comparables conocidas en el mercado que no están configuradas con idéntico efecto decorativo que el sustrato de base. Con la posibilidad de la impresión digital puede materializarse también una personalización para poder imprimir, por ejemplo, una foto propia a partir de la tirada 1.

Para asegurar de manera sencilla que una placa y la lámina adhesiva decorativa están configuradas con idéntico efecto decorativo, la placa y la lámina adhesiva decorativa pueden presentar básicamente también papeles impresos que muestran una imagen decorativa idéntica. La decoración de placa y la decoración de lámina pueden obtenerse, por ejemplo, por impresión de papeles decorativos iguales o distintos en un procedimiento de impresión digital utilizando los mismos conjuntos de datos de imagen.

Para la decoración de placa, por un lado, y la decoración de lámina, por otro lado, pueden utilizarse básicamente también papeles decorativos idénticos, lo que garantiza de manera sencilla la igualdad decorativa y hace posible una fabricación barata del sistema decorativo.

Para fabricar una decoración de placa, puede laminarse por la acción de la presión y el calor un papel decorativo impreso sobre un soporte de la placa que, por ejemplo, consta de un material de madera, un material de viruta de madera, un material de fibra de madera y/o un material compuesto a base de madera, plástico, celulosa y/o material mineral, más preferentemente sobre una placa de HDF o MDF. Para pegar el papel decorativo con el soporte, puede utilizarse una resina de impregnación usual que se reticula al secarse y al aportar calor. Tras el pegado con el soporte, el papel decorativo ya no puede desprenderse de éste.

La fabricación de una lámina adhesiva decorativa adecuada en el ámbito de la invención se describe, por ejemplo, en el documento 20 2013 003 421 U1. Se hace referencia en toda su extensión al contenido divulgativo del documento 20 2013 003421 U1 y del documento citado en él EP 1 036 881 B1 y DE 197 28 250 A1.

Se entiende que en un revestimiento de suelo, pared o techo o en un componente de mueble con una pluralidad de placas no todas las placas deben presentar una decoración de placa coincidente idéntica. Si, por ejemplo, la apariencia óptica de un suelo de madera debe lograrse a partir de un determinado tipo de madera, al menos dos placas, preferentemente más de dos placas, pueden presentar diferentes decoraciones de madera del mismo tipo de madera que se diferencian solo ligeramente una de otra para imitar la apariencia exterior de un suelo de madera natural considerando la anchura de variación natural de las superficies de madera de un determinado tipo de madera. Por consiguiente, el sistema decorativo según la invención puede presentar láminas adhesivas decorativas con diferentes decoraciones de lámina para poder reproducir una superficie original del sustrato de base de la manera más exacta posible con respecto a la decoración de placa del sustrato de suelo. Las diferentes láminas adhesivas decorativas pueden pegarse entonces, según sea necesario, en diferentes lugares en el conjunto de placas sobre las respectivas placas. Asimismo, no es necesario básicamente que una lámina adhesiva decorativa pegada sobre una placa presente una decoración de lámina que tenga un efecto decorativo idéntico a una decoración de placa original de esta placa pegada. Es esencial que la decoración de lámina coincida con la decoración de placa de al menos una placa utilizada en el conjunto de placas o en el componente de mueble.

Para solucionar el problema citado al principio, en una forma de realización alternativa del sistema decorativo según la invención de acuerdo con la reivindicación 10, está previsto que la decoración de placa y la decoración de lámina se generen o se fabriquen con diferentes procedimientos de fabricación. En particular, se prefiere esto de modo que la decoración de placa sea generada o se genere por impresión de un papel soporte decorativo no tratado con resina o no impregnado en un procedimiento de huecograbado analógico o en un procedimiento de impresión digital. Tras la impresión del papel soporte decorativo se realiza entonces una impregnación con una resina impregnada adecuada como, por ejemplo, resina de melamina. Seguidamente, se prensa el papel soporte decorativo impreso impregnado así obtenido con un material de la placa en una prensa. La fabricación de papeles soporte decorativos se describe, por ejemplo, en el documento EP 1 036 881 B1 o en el documento DE 197 28 250 A1.

Más preferentemente, la decoración de lámina se genera por impresión de un papel decorativo impregnado completamente o no en un procedimiento de impresión digital. Pueden utilizarse papeles no completamente impregnados, denominados preimpregnados, como papel decorativo para la decoración de lámina. Tras la impresión, no se realiza preferentemente ninguna impregnación adicional del preimpregnado impreso. El preimpregnado impreso o un papel impreso completamente impregnado puede revestirse con una capa funcional, por ejemplo con una capa de barniz (capa de sellado). Alternativamente, puede aplicarse también una lámina transparente. Se produce así una bonificación de la superficie.

Gracias al uso de diferentes procedimientos de fabricación utilizando diferentes papeles decorativos para la decoración de placa y la decoración de lámina, es posible adaptar de forma sencilla la decoración de lámina a una determinada apariencia exterior deseada de la superficie y/o modificarla posteriormente. Por ejemplo, por medio de la impresión digital es posible de manera sencilla adaptar la decoración de lámina a una decoración de placa envejecida y modificada con respecto a una decoración original debido a influencias del entorno como radiación UV o deterioro mecánico. Por tanto, puede asegurarse que la lámina adhesiva decorativa se perciba como tal un poco o no se perciba en absoluto cuando se pega sobre una placa o varias placas en el conjunto de placas. La imagen decorativa de la decoración de lámina puede adaptarse en este caso, de modo que, al menos seccionalmente y, al menos en una característica decorativa, tenga idéntico efecto decorativo que una decoración de placa, por ejemplo, envejecida. Básicamente, la impresión digital permite también una modificación sencilla de la decoración de lámina para conferir, por ejemplo a un revestimiento de suelo, un nuevo diseño con dibujos o similares.

En el dibujo están representados ejemplos de realización de la invención. Las características representadas en el dibujo y las características anteriormente descritas pueden combinarse una con otra si fuera necesario, si bien esto no se describe expresamente. En el dibujo muestran:

La figura 1, una vista en planta de un revestimiento de suelo según la invención de acuerdo con una primera forma de realización de la invención,

La figura 2, una vista en perspectiva de una lámina adhesiva decorativa para pegarse sobre el revestimiento de suelo mostrado en la figura 1,

La figura 3, una vista en planta de un revestimiento de suelo según la invención de acuerdo con otra forma de realización de la invención, y

La figura 4, una vista en perspectiva de otra lámina adhesiva decorativa para pegarse sobre el revestimiento de suelo mostrado en la figura 3.

En la figura 1 se muestra un revestimiento de suelo 1 que presenta una pluralidad de placas de revestimiento de suelo 2 unidas una con otra de plano. Las placas de revestimiento de suelo 2 presentan en el ejemplo de realización mostrado dos decoraciones de placa diferentes 3, 4. Las decoraciones de placa 3, 4 son decoraciones de madera de un determinado tipo de madera. Las placas de revestimiento de suelo 2 están provistas de varias decoraciones de placa diferentes 3, 4 para imitar la apariencia natural de un suelo de madera de un determinado tipo de madera. Se entiende que el revestimiento de suelo 1 puede presentar también solamente placas de revestimiento de suelo 2 que muestran una decoración de placa igual 3, 4 o más de dos decoraciones diferentes para poder corresponder lo más posible al aspecto natural de las superficies de madera en el conjunto de placas.

En el revestimiento de suelo 1 mostrado está pegado a modo de ejemplo solamente una placa de revestimiento de suelo 2 en toda su superficie con una lámina adhesiva decorativa 5 mostrada en la figura 2, presentando la lámina adhesiva decorativa 5 una decoración de lámina 6 que tiene un efecto decorativo idéntico a la decoración de placa 3 del revestimiento de suelo 1. Expresado con otras palabras, la decoración de lámina 6 y la decoración de placa 3 presentan una imagen decorativa de una superficie de madera coincidente, preferentemente idéntica, o una decoración de madera coincidente, preferentemente idéntica.

Para fabricar las placas de revestimiento de suelo 2 con las decoraciones de placa 3, 4, papeles decorativos impresos en el procedimiento de huecograbado se laminan sobre un soporte de las placas de revestimiento de suelo 2 a partir de un material de placa bajo la acción de la presión y el calor. Para pegar el papel decorativo al soporte definitivo se utiliza una resina impregnada usual.

Como resulta de la figura 2, la lámina adhesiva decorativa 5 presenta una estructura de varias capas, designando las capas 7, 8 capas de adhesivo y la capa 9 un soporte de lámina de plástico. En el lado inferior, la lámina adhesiva decorativa 5 presenta una capa 10 que puede ser un estrato de cubierta, que se retira cuando la lámina adhesiva decorativa 5 se pega sobre una placa de revestimiento de suelo 2 con fines decorativos. En el lado superior o lado visto de la lámina adhesiva decorativa 5, está prevista una capa 11 que puede ser una capa funcional, por ejemplo una capa de barniz para bonificar la superficie y endurecerla. Un papel decorativo 12 de la lámina adhesiva decorativa 5 coincide, en cuanto a la apariencia exterior o imagen decorativa, con la imagen decorativa de un papel decorativo laminado sobre la placa de revestimiento de suelo 2 para fabricar la decoración de placa 3. Por tanto, se logra de una manera sencilla que la decoración de placa 3 y la decoración de lámina 6 tengan idéntico efecto decorativo. No obstante, básicamente es posible también que la imagen decorativa del papel decorativo 12 de la lámina adhesiva decorativa 5 y la imagen decorativa del papel decorativo, que forma la decoración de placa 3, no

sólo coincidan sustancialmente, sino que sean idénticas, al menos seccionalmente, es decir, presenten seccionalmente un patrón idéntico y/o un color o distribución de color idénticos y/o una estructura superficial idéntica.

5 Por medio del uso de la lámina adhesiva decorativa 5 mostrada, es posible de manera sencilla eliminar deterioros de la decoración de placa 3 de una placa de revestimiento de suelo 2 por sobrepegado con la lámina adhesiva decorativa 5. En este caso, la lámina adhesiva decorativa 5 presenta preferentemente el mismo formato que las placas de revestimiento de suelo 2, lo que simplifica el pegado superficial a haces de la lámina adhesiva decorativa 5 sobre la placa de revestimiento de suelo 2.

10 Como resulta por las figuras 3 y 4, pueden utilizarse también varias láminas adhesivas decorativas 13 con diferentes decoraciones de lámina 14 para generar una determinada imagen de lámina 15 sobre un sustrato de base. Cada decoración de lámina 14 presenta zonas 16 que se diferencian apreciablemente de las decoraciones de placa 3, 4. En particular, las láminas adhesivas decorativas 13 no presentan ninguna decoración de madera en las zonas 16. Por el contrario, en las zonas 17, la decoración de lámina 14 corresponde a la decoración de placa 3. Según la figura 3 se utilizan en total ocho láminas adhesivas decorativas 13 diferentes para generar la imagen de lámina 15. Se entiende que el número de las láminas adhesivas decorativas 13 utilizadas y/o el aspecto de las decoraciones de lámina 14 pueden diferenciarse de la forma de realización mostrada en la figura 3.

15 Por lo demás, no está representado que la decoración de lámina 6, 14 pueda presentar al menos seccionalmente una estructura superficial de una superficie de madera coincidente con la decoración de placa 3 o idéntica a ésta. Esta estructura superficial puede originarse por perforación de la lámina adhesiva decorativa 5, 13 al pegarse sobre una placa de revestimiento de suelo 2 y, por tanto, coincidir sustancialmente con la estructura superficial de la placa de revestimiento de suelo 2.

Lista de símbolos de referencia

- 1 Revestimiento de suelo
- 2 Placa de revestimiento de suelo
- 3 Decoración de placa
- 25 4 Decoración de placa
- 5 Lámina adhesiva decorativa
- 6 Decoración de lámina
- 7 Capa
- 8 Capa
- 30 9 Capa
- 10 Capa
- 11 Capa
- 12 Papel decorativo
- 13 Lámina adhesiva decorativa
- 35 14 Decoración de lámina
- 15 Imagen de lámina
- 16 Zona
- 17 Zona

REIVINDICACIONES

- 5 1. Sistema decorativo para un revestimiento de suelo, pared o techo (1) o para un componente de mueble con al menos una placa (2), preferentemente una placa de revestimiento de suelo, recubrimiento de pared o recubrimiento de techo, en particular un elemento de panel o de tarima o una placa de componente de mueble y con al menos una lámina adhesiva decorativa (5, 13), en el que la lámina adhesiva decorativa (5, 13) presenta una decoración de lámina (6, 14), en el que la decoración de lámina (6, 14) tiene al menos igual efecto decorativo que la decoración de placa (3) al menos seccionalmente y al menos en una característica decorativa, y en el que la decoración de placa (3) es generada por impresión de un papel soporte decorativo en un procedimiento de huecograbado o en un procedimiento de impresión digital,
- 10 **caracterizado** por que
- la decoración de lámina (6, 14) se genera por impresión de un papel decorativo no completamente impregnado o completamente impregnado en un procedimiento de impresión digital y la lámina adhesiva decorativa (5, 13) está configurada para eliminar deterioros de una decoración (3) de la placa (2) por sobrepegado.
- 15 2. Sistema decorativo según la reivindicación 1, **caracterizado** por que la decoración de lámina (6, 14) y la decoración de placa (3) presentan al menos seccionalmente una imagen decorativa idéntica, en particular la imagen decorativa de una superficie de madera.
3. Sistema decorativo según la reivindicación 1 o 2, **caracterizado** por que la decoración de lámina (6, 14) presenta al menos seccionalmente una estructura superficial coincidente con la decoración de placa (3) preferiblemente idéntica, en particular la estructura superficial de una superficie de madera.
- 20 4. Sistema decorativo según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por que la decoración de lámina (6, 14) tiene igual efecto decorativo que la decoración de placa (3) en al menos 10%, preferentemente al menos 25%, en particular al menos 40% de la superficie de base de la lámina adhesiva decorativa (5, 13).
5. Sistema decorativo según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por que la placa (2) y la lámina adhesiva decorativa (5, 13) son de igual formato.
- 25 6. Sistema decorativo según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por que la estabilidad de la lámina adhesiva decorativa (5, 13) frente a la abrasión puede asociarse a una clase de abrasión según DIN EN 13329 de al menos AC 1, preferentemente de al menos AC 2.
- 30 7. Sistema decorativo según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por que la lámina adhesiva decorativa (5, 13) presenta un papel decorativo impreso, una lámina de plástico y, preferentemente, una capa funcional sobre el papel impreso, configurada más preferentemente como lámina transparente o capa de barniz.
8. Sistema decorativo según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por que la placa (2) y la lámina adhesiva decorativa (5, 13) presentan papeles impresos con una imagen decorativa idéntica.
9. Sistema decorativo según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por que la placa (2) y la lámina adhesiva decorativa (5, 13) presentan papeles decorativos idénticos.
- 35 10. Sistema decorativo según una de las reivindicaciones anteriores, en el que la decoración de placa (3) y la decoración de lámina (6, 14) se generan con procedimientos de fabricación diferentes.
- 40 11. Revestimiento de suelo, pared o techo (1) o componente de mueble con una pluralidad de placas (2) unidas de plano una con otra, como placas de revestimiento de suelo, recubrimiento de pared o recubrimiento de techo o placas de componente de mueble, obtenido utilizando un sistema decorativo según una de las reivindicaciones anteriores, en el que al menos una placa (2) está pegada de preferencia en toda su superficie con una lámina adhesiva decorativa (5, 13) según una de las reivindicaciones anteriores y en el que una decoración de placa (3) de al menos una placa (2) y una decoración de lámina (6, 14) de la lámina adhesiva decorativa (5, 12) tienen igual efecto decorativo o son decorativamente idénticas al menos seccionalmente y al menos en una característica decorativa.

45

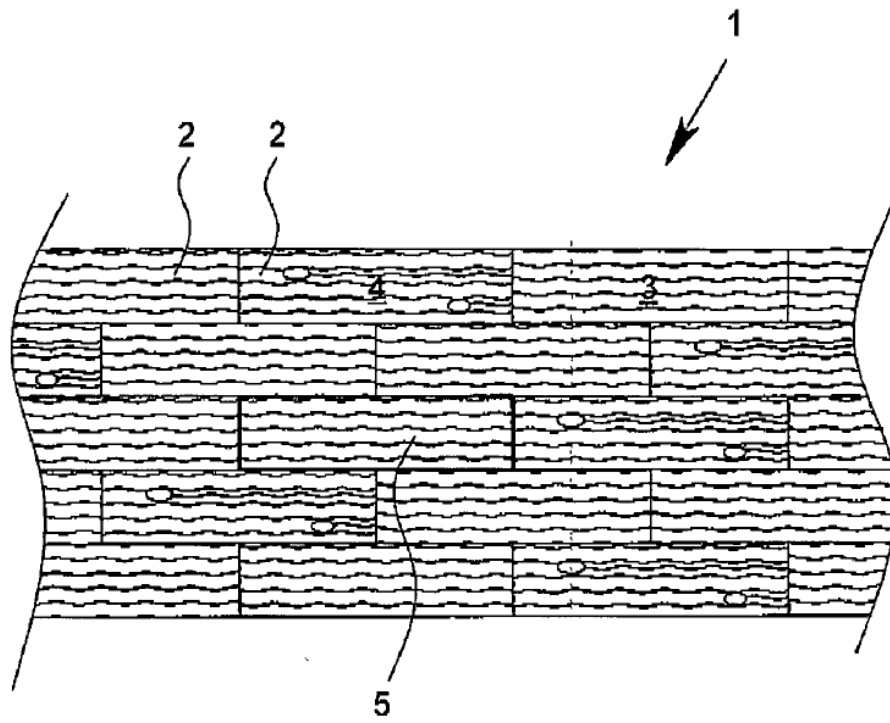


Fig. 1

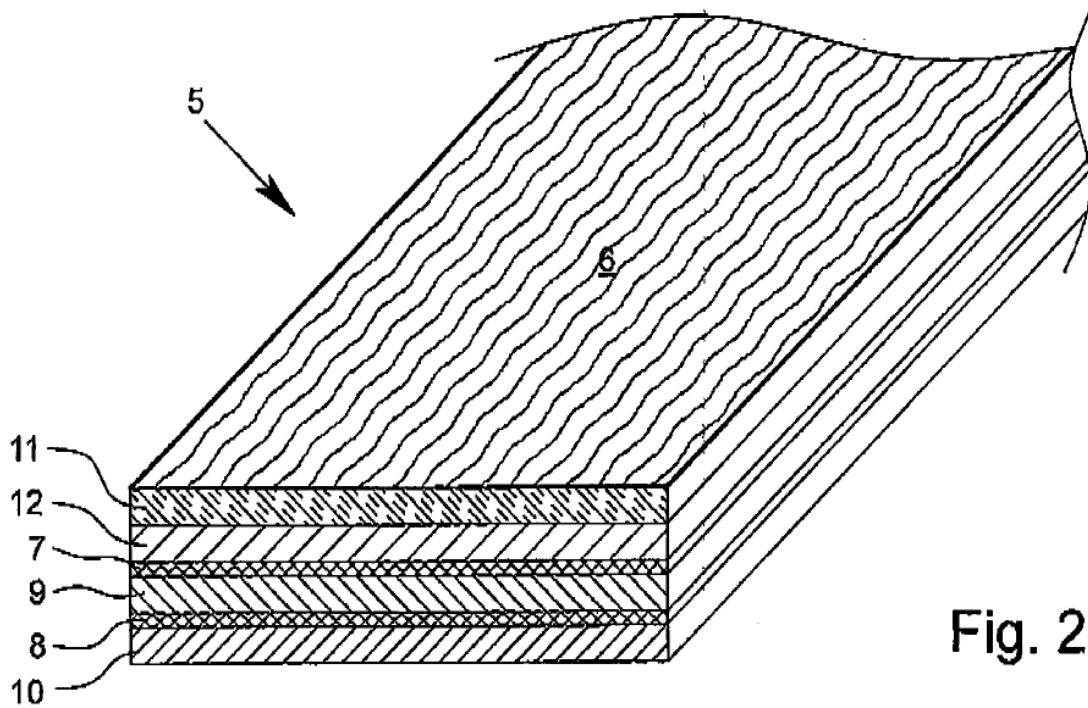


Fig. 2

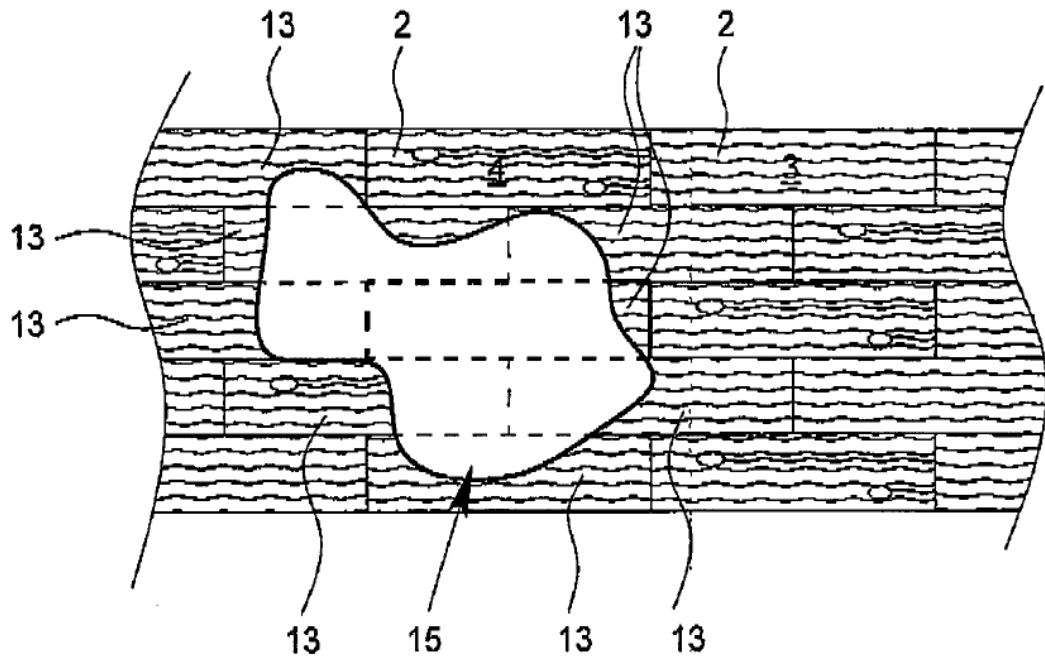


Fig. 3

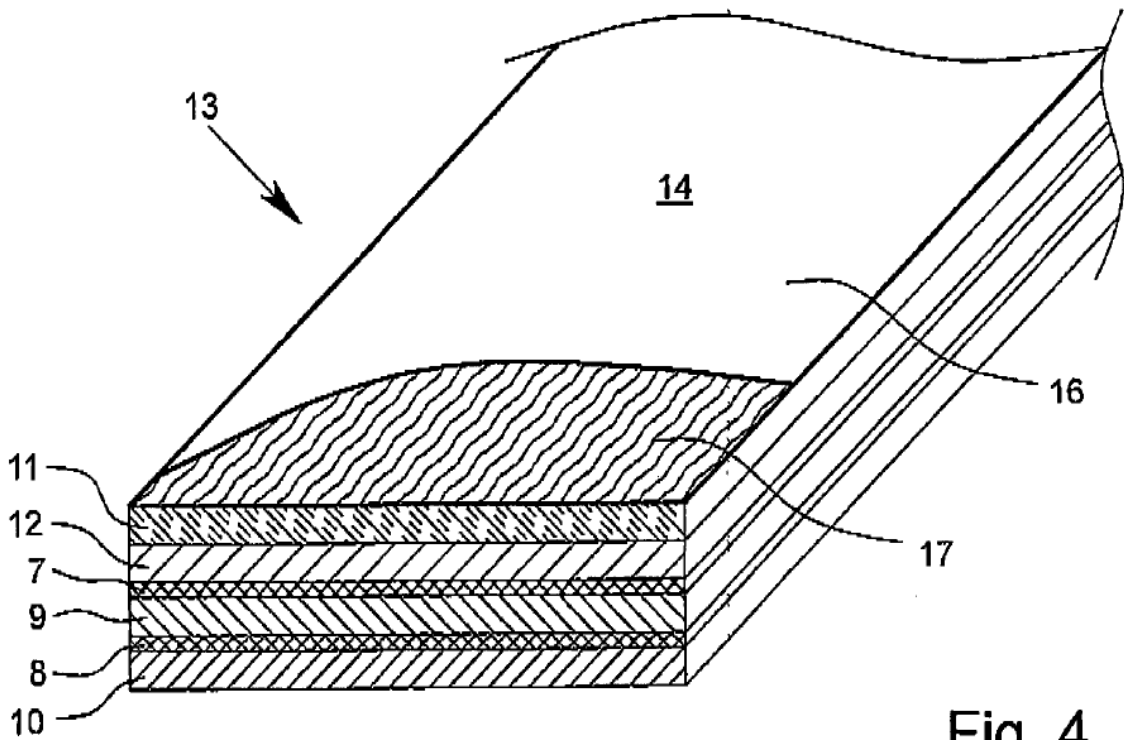


Fig. 4